

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 119

FECHA: 24 DE JULIO DE 2014

HORA: 08:20 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Buenos días para los Corporados y las personas que nos acompañan dentro del recinto

Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE
VASQUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Siendo las 8:20 a.m. el siguiente es el orden del día para hoy julio 24 del 2014

ORDEN DEL DÍA JULIO 24 DE 2014

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 010 SE AUTORIZA AL
SEÑOR ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA SOBRE
BIENES INMUEBLES.**
- 3. COMUNICACIONES**
- 4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**

Está leído Señor Presidente el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Verifiquemos el quórum, tan amable Señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (PRESENTE)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: (PRESENTE)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (PRESENTE)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (PRESENTE)

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (PRESENTE)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (PRESENTE)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (PRESENTE)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: (PRESENTE)

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (PRESENTE)

JULIO MARIO CUERVO HENAO: (PRESENTE)

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: (PRESENTE)

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (PRESENTE)

NICOLÁS ALZATE MAYA: (PRESENTE)

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (PRESENTE)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: (PRESENTE)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (PRESENTE)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: (PRESENTE)

Le comunico Señor presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración el orden del día leído por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 010 SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA SOBRE BIENES INMUEBLES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien puedan hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL**

Buenos días a la mesa directiva y a los Honorables Concejal y al público general que nos acompaña el día de hoy.

Bueno, básicamente la motivación que tiene la Administración Municipal para facilitar facultades.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Doctora, le colabora con el nombre y cargo.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL**

Adriana María Salas Moreno subsecretaria de desarrollo territorial, adscrita a la secretaría de planeación.

Entonces es necesario advertir la necesidad de la facultad para realizar contratos de compra-venta en el marco constitucional, en el marco legal y referente a los proyectos municipales, de pronto se ha generado alguna dificultad en entender el nombre genérico del contrato que es compra-venta, la Administración Municipal necesita para emprender varios proyectos estratégicos la adquisición de bienes inmuebles incluso mejoras.

Si ustedes recuerdan la exposición que se hizo del cumplimiento del fallo del Cortado, pues para dar solución al tema del Cortado y se reasentara la población se requiere adquirir el bien inmueble del plan parcial Campo Grande, entonces necesitamos facultarlo para la adquisición de bienes inmuebles en el marco de la ley.

Yo quisiera incluso para mayor claridad que los que tienen internet o pueden acceder a ellos, leamos desde el artículo 313 de la Constitución cuando dice que el Alcalde necesita tener autorización y facultades para realizar contratos en forma genérica contratos, cuando vamos al artículo cuarto de la ley 1551 del 2012 el artículo cuarto me voy a permitir leérselos, el que tenga internet pues me gustaría que lo corroborara porque pueden haber varias versiones de la ley.

ARTÍCULO CUARTO: de conformidad con el artículo 30 el artículo 313 de la Constitución Política.

El Concejo Municipal o distrital deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar en los siguientes casos.

Entonces tiene entre ellos, el numeral tercero dice contratos de enajenación de inmuebles y compra – venta.

Cuando usted se remite a la definición del contrato de compra-venta en el artículo 1849 del código civil va a la definición precisa normativa de lo que es un contrato de compra-venta.

El contrato de compra-venta si ustedes se van a la lectura de la definición en el código civil dice que es el contrato mediante el cual se adquiere se compra y se vende un bien inmueble, siempre se llamara compra- venta porque cuando usted compra hay alguien que venda o sea no existe solamente compra.

Cuando estamos hablando de compra- venta, alguien compra, pero alguien vende, entonces por eso desde la definición de la ley se llama contratos de compra- venta y es la ley 1551 que diferencia cuando se trata de enajenación, no entiendo si fue caprichoso la definición, la intención del Congreso y separa enajenación y luego dice compra- venta, es decir no existe ningún artículo, pues la ley que hable solamente de contratos de compra, por eso entonces quiero precisar que el nombre genérico del contrato es contrato de compra-venta desde el marco de la ley.

Adicionalmente nosotros tenemos varios proyectos estratégicos donde necesitamos esta facultad, es decir nosotros comprar y que otros puedan vender y es en los proyectos estratégicos de ciudad que ya la doctora María Victoria con mayor precisión les dirá en qué tipo de proyectos, en forma general desde la planeación municipal en reuniones concertadas entre infraestructura y planeación se requieren la compra incluso de las fajas de tierra y mejoras de los lotes aledaños al corredor de la García porque recuerden que estamos haciendo obras de canalización y de estabilización de los taludes y las obras de poder intervenir el cauce de la García que tantas tragedias ha ocasionado históricamente en nuestro municipio.

Dentro de ese proyecto de ley según el PONCA el acuerdo 02 del 2007 del Área Metropolitana dice que el proyecto está concertado a no solamente ser el canal sino a lograr intervenir 30 metros de retiro desde el borde del canal hasta adentro de los predios, haciendo una limpieza y sacando las personas de la zona de retiro obligado, o sea las de riesgo.

Entonces necesitamos para seguir avanzando con el canal ir conformando la protección a ese recurso hídrico de la García en esa franja de los 30 metros adquirir mejoras o bienes inmuebles en los casos de que algunos sean propietarios.

Adicionalmente cuando usted mira la García cruza por varias líneas o vías importantes del municipio, pues como desemboca directamente en el rio Aburrá o rio Medellín, entonces tiene cruce con la autopista, tienen cruces en la 55 y en esos puntos también hay proyectos estratégicos de movilidad,

inclusive parte de la apertura para lo que nosotros vamos a denominar el gran complejo cultural que hoy se llama comúnmente los ferrocarriles, pero que se va a llamar es un complejo cultural, parte de la apertura vial para acceder a se proyectó macro estratégico de ciudad requiere de adquirir fajas que se necesitan tanto en desde el corredor de la García como desde el plan de movilidad. Entonces la facultad es para eso, nosotros lo único que queremos hoy es acatar la ley, cumplir la ley, por eso venimos respetuosamente a solicitar las facultades, nosotros incluso, la Administración posee facultades para enajenación como lo dice el artículo cuarto porque la ley las distinguió vuelvo y repito no sé porque lo hizo el legislador, no sé porque distinguió enajenación y puso genérico compra- venta ¿cierto? Entonces cuando se pidieron facultades para enajenación que ya las tiene la Administración Municipal, por eso se pidieron específicamente enajenación, porque si ustedes miran la forma de la redacción del artículo cuarto de la ley 1551 dice: enajenación y compra- venta, no dijo y/o no los asimiló dijo una cosa es enajenación y otra cosa es compra- venta ¿listo?

Entonces acatando la definición legal, ese contrato no tiene otro nombre y está facultad no tiene otro nombre sino compraventa, no existen facultades que digan el Alcalde Municipal requerirá facultades para compra, no existe ese artículo ni en la constitución ni el artículo 313, ni en la ley 80, ni en las leyes posteriores que lo han modificado, ni en la 1150, ni en el decreto 15 y la ley 1551 específicamente cuando trae ese contrato habla de compra-venta, ese es el nombre.

Y vamos al código civil y el código civil también lo denomina, en el artículo 1849 compra -venta porque hay alguien que compra y hay alguien que vende, en este caso el que compraría es la Administración y el que vendería sería un particular, pero yo no puedo saltarme la ley ni cambiar los nombres de los contratos, yo no tengo esa facultad para superar el marco legal de la Constitución ni de las normas superior de jerarquía.

Ya la doctoras les dirá específicamente que otros proyectos, no se encuentra la doctora Yenía, pero para los interesados en el tema ambiental recuerden que la ley ambiental tiene una obligación de que los municipios deben de adquirir predios para la protección de la ronda de los 100 metros de los nacimientos de agua ¿cierto? Es una obligación legal, nosotros necesitamos adquirir en este periodo constitucional de Alcalde bienes inmuebles para la protección de las rondas de nacimientos de acueducto, si ustedes ven hoy la crisis de acueducto que hay en el país como se ha ido con actividades de pasto, se han ido llegando casi hasta las orillas de los recursos hídricos quitándole toda la protección arbórea y de recarga acuífera, entonces la Administración también necesita facultades para cumplir con ese deber constitucional.

¿Por qué no tenemos hoy la lista precisa de los predios? Porque luego de las facultades con los recursos que tenemos que estamos pidiendo y que hay en el presupuesto es que tenemos que ir a ver hasta dónde nos alcanza y con quien vamos a negociar.

Entonces hay una lista taxativa de cuáles son los bienes que vamos a comprar con las facultades vamos a entrar a ser esa exploración, de hecho el Cortado ya muy adelantado en el estudio inclusive de avalúos ¿cierto? Pero nosotros apenas vamos a empezar a iniciar esa etapa de ejecución de los contratos, pero para que iniciar un trabajo sino se tienen facultades, pues sería dejarlo en un escritorio con tantas otras tareas que tiene la Administración, desgastarnos en iniciar procesos de compra- venta sin facultades, pues por economía procesal no podría hacerse, primero lo primero y primero son las facultades.

Entonces por eso yo los invito a que lean esos dos artículos el 1849 de la definición de compra-venta y el artículo cuarto de la ley 1551 en donde dice enajenación y compra- venta, no dice enajenación y compra, de manera individualizada.

Me permito darle la palabra a la doctora María Victoria para que les acabe de socializar en que otros proyectos y que la ciudad requeriría la compra tanto de bienes inmuebles como de mejoras. Hay que entender que la mejora desde el punto de vista legal, la mejora como son bienes muebles pero adheridos a un bien inmueble que es el suelo, se entiende por código civil que son bienes inmuebles por anexo, por anexidad ¿listo? Haciendo claridad, así sea solamente la mejora en términos legales la mejora es un bien inmueble porque está adherido a bien mueble que es el suelo, los que son aquí abogados me entenderán.

Mil gracias por su atención, estoy aquí presta a cualquier otra inquietud que tengan frente a estas facultades y me permito pues darle la palabra a la doctora María Victoria.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA MARÍA VICTORIA MESA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Bueno, buenos días Honorables Concejales, y saludos pues a los compañeros y a las personas de las barras que están aquí.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Para que quede en el acta me hace el favor entonces.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA MARÍA VICTORIA MESA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

María Victoria Mesa secretaria de infraestructura del municipio.

Para que necesitamos y cual es lo que ha venido trabajando la secretaría de infraestructura y que necesitamos el apoyo del proyecto de acuerdo para poder adelantar ¿cuáles y como son los proyectos?

1. Necesitamos cumplir con la acción popular del Cortado en que venimos

Venimos trabajando con el ISBIME en unas mesas de trabajo desde el año anterior el Concejal Gabriel Jaime por delegación del Honorable Concejo estuvo con nosotros ¿Qué estamos esperando? La acción popular el Cortado ya fue fallada en nuestra contra y del municipio de Medellín compartida por ambos, necesitamos articular el cumplimiento de la acción popular el Cortado a lo que va a sacar el gobierno nacional, se van a postular otras 300.000 vivienda gratis, hay que declarar el proyecto de interés nacional para poder postular no solamente 1.000, 2000, 3000, 4000 es que nosotros tenemos 7.000 familias para reubicar entonces ahí necesitamos estar preparados.

Cuando sale la convocatoria el lote ya tiene que estar saneado y adquirido, a su vez el municipio de Medellín a través del IBEME ya hizo reunión con nosotros, está enterado de que tenemos que cumplir el fallo y está enterado de que vamos a coordinar la presentación del proyecto.

Para Paris tenemos una acción popular Paris lo Sauces de los cuales necesitábamos reubicar 50 familias por orden del juez, hay 12 que no pueden ir a Montes Claros ¿Por qué? Porque ya han tenido subsidio de vivienda o porque tienen otras viviendas ¿Qué necesitamos hacer? Necesitamos pagar y necesitamos evacuar las familias que ya se les está pagando el subsidio de arriendo, necesitamos evacuarla y efectivamente adquirir los predios porque estaban en condiciones de riesgo.

ACUEDUCTOS VEREDALES:

Tenemos una deuda grande con todos los acueductos, doctor León Fredy usted lo sabe más que nosotros, todas las juntas necesitamos que compremos los predios, donde hicimos las bocatomas, los tanques de almacenamiento y las plantas de tratamiento y estamos adelantando un proceso de expropiación

para el acueducto de la Unión de unos propietarios que nunca han querido ceder las fajas, eso lo estamos haciendo con la Gobernación de Antioquia ¿en dónde termina ese proceso? En la compra del predio, ya adelantamos todo el trámite de la expropiación, necesitamos adquirir el predio para poder hacer la bocatoma, el tanque de almacenamiento y la planta ¿para qué necesitamos también? Para implementar la meta del plan de desarrollo, el plan de movilidad, tenemos una meta que es implementar el 10% en esta Administración, estamos en proceso de adopción el lunes y el martes planeación viene a socializar el plan de movilidad acá ¿y dónde venimos? Recuerden que llevamos ya unas fajas muy importantes y que fueron adquiridas en la Administración anterior que fueron del puente de la 51 a la desembocadura del río Medellín.

Necesitamos seguir subiendo, esta Administración tiene otra meta y es hacer otro tramo importante de la García, el Área Metropolitana nos ha dado casi 11.000 millones para la canalización, ya hicimos el primer tramo, tenemos ya la plata del convenio para el segundo tramo, pero no podemos ir a hacer un canal cuando los predios no han sido totalmente desalojados.

Les cuento entre la 51 y la 55 se postularon para Montes Claros más de 200 familias de las cuales van 70 que aceptaron reubicación en Montes Claros, las otras no aceptaron, hay que comprarles las mejoras, ya les dimos la oportunidad de que tuvieran su casa, sino aceptaron primero, unas porque tiene otros predios y otras simplemente porque ellos dicen que viven al pie del parque, entonces hay que comprar esas mejoras, igual van a seguir teniendo la posibilidad de ir entonces al proyecto los Cerezos, también se les ofreció esa posibilidad, entonces a 75 familias hay que comprarles las mejoras, sino no va a avanzar ni el macro proyecto la García y el esfuerzo que hicimos con Montes Claros se va a perder.

¿Qué más tenemos? Necesitamos para la acción de San Nicolás 175 familias aproximadamente a reubicar, de las cuales aceptaron ser reubicadas 80 en Montes Claros, el resto hay que comprarles las mejoras ¿para qué? También es otra acción popular ¿Qué nos ordenó el juez? Nos dijo reubiquen, hágalos acueducto y alcantarillado a los que necesiten y obviamente el municipio tiene ya el plan de regularización, la superintendencia de notariado y registros está adelantando la titulación de los que quedan allá ¿Qué tenemos que hacer? A los que están montados sobre la quebrada o sobre los caños sacarlos, llevarlos a Montes Claros y el que no quiera ir a Montes Claros comprarles las mejoras para poder implementar y disminuir toda parte de riesgo que hay en el sector ¿para qué más necesitamos? Recuerden que todo va encadenado con los macro proyectos, necesitamos estar listos para cumplir con las acciones populares, este Alcalde ha recibido tres acciones populares, entonces

necesitamos darle curso a ellas y para eso básicamente es que la secretaría de infraestructura respetuosamente les solicita pues obviamente mediante el proyecto de acuerdo presentado que para poder continuar con estos planes le den las facultades al señor Alcalde.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, ahora voy a darles el uso de la palabra a los Honorables Concejales, con el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL**

Una claridad ante de...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con mucho gusto, bien pueda hacer uso de la palabra doctora Adriana Salas.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL**

Mil gracias, quiero hacer una precisión es el artículo 32 de la 1551, el párrafo cuarto que habla de los contratos de enajenación y compra -venta

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias por su aclaración.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Gracias Presidente, un saludo nuevamente para todos los presentes, los funcionarios y funcionarias que nos acompañan hoy.

Pues precisamente en este proyecto de acuerdo es lo que necesitamos, o sea y lo que necesitamos es que quede plasmado en el proyecto de acuerdo, si ustedes ya saben y han planificado la ciudad como lo acaban de expresar que

se necesitan en primer lugar para la acción popular del Cortado, que se necesita para Paris los Sauces comprar doce viviendas, que se necesita para acueductos veredales y lo menciona la doctora Vicky tácitamente cuales son.

El cuarto es implementación del 10% del plan de movilidad que entre otras no o conocemos llevamos dos años y medio esperando que nos traigan el plan de movilidad, pero ustedes ya lo tienen planificado y saben que se necesita comprar.

lo otro tiene que ver con el tema de la García de las 75 familias, lo de San Nicolás, pues hay un plan de regularización, pero hay otra acción popular que tienen que trasladar unas personas, pero ustedes ya saben eso, entonces porque no plasman eso en este proyecto de acuerdo, es que necesitamos darle facultades al Alcalde para comprar esto, necesitamos estos cinco proyectos que quede ahí, la preocupación es que queda muy escueto, queda muy amplio cuando pasan una hojita y nos dicen démosles facultades al Alcalde para compra- venta de bienes inmuebles, o sea entonces nosotros no sabemos cuáles son, yo creo que dar facultades como hemos otorgado facultades en esta corporación es una acto de absoluta irresponsabilidad además, porque aquí hemos dado facultades que no han sido funcionales, por eso me preocupan las facultades. Aquí nos pidieron facultades para hacer un estudio de la creación del instituto, pasó el tiempo de las facultades, se hizo un estudio y aquí no nos trajeron nada, aquí algunos les pasaron el estudio de la creación del instituto que lo hizo la universidad San Buenaventura, aquí no le pagaron a nadie, por eso es la preocupación de dar facultades; yo creo que hoy no nos podemos dar ese lujo de dar facultades abiertamente, le damos facultades para que compre en esos cinco proyectos lo que necesita.

Cuál es el problema señor ponente y Concejales si ya la Administración sabe que es lo que necesita entonces porque no lo ponen ahí, qué problema hay, necesitamos para estos cinco proyectos que son de vital importancia para cumplir con unas demandas que hay en sus fallos de acciones populares, en fin porque no lo dejamos amarrado entonces ¿hay algún inconveniente? O sea si no hay nada bajo la mesa entonces porque lo hacemos así, si no hay nada bajo la mesa hagámoslo así amarrado.

Yo le voto ese proyecto de acuerdo si va en ese sentido doctoras y compañero ponente Nicolás Alzate y compañeros, si ya la ciudad sabe y ha planificado ustedes ya saben, que es que se necesitan los acueductos veredales, nosotros estamos cansados de hablar de ese tema, el Concejal Ernesto ha hablado con la jefe de aguas del departamento, nos ha quedado mal la doctora Astrid como 20 veces, pero sabemos la necesidad que hay porque hemos recorrido acueductos y sabemos que hay una necesidad urgente de mejorar las

condiciones de vida de nuestros habitantes, o se de personas que para trapear tienen que hervir el agua tres veces o sea eso es una cosa absurda en pleno siglo XXI o sobre todo en lugar tan bonito que tiene tantas cuencas hidrográficas y somos tan ricos en aguas pues que sucedan ese tipo de cosas.

Entonces porque no dejamos las cosas amarradas, ya sabemos los cinco proyectos que necesitamos, ya los sabemos, la ciudad lo requiere pues entonces cojámoslos y mencionémoslos, necesitamos darle facultades al Alcalde para comprar en estos cinco proyectos que son de vital importancia y os mencionamos y listo, yo creo que no hay ningún problema, allá por lo menos tenemos las cosas planificadas.

Entonces yo creo que en este sentido no tendríamos problema en votarlo, por lo menos yo no tendría ningún problema en votarlo si es para eso en concreto, porque yo sé que se requiere y eso va en mejorar la calidad de vida de los bellanitas.

Me preocupa una cosa doctora Vicky y es cuando reubicamos a la gente en Bello, usted habló ahorita hasta el puente de la 55 ya hemos reubicado gente de ahí para arriba lo que llamamos el hueco sector, eso lo llamamos nosotros San Nicolás, ese huequito ahí el Hoyo de ahí salieron unas 11 familias, de ese huequito y vaya usted hoy en esas mismas casas está viviendo gente y ya las vendieron además y con documento de compra-venta y en más de una casa que se sacó la gente y se les adjudicó en Montes Claros están viviendo otras personas y han vendido esas casas.

Entonces yo pregunto saliéndome un poco del tema que control se está haciendo entonces cuando se están comprando unos predios se están trasladando las personas y otros las están vendiendo, vuelve el eterno problema ya como hacemos.

En Medellín por ejemplo en el basurero que nosotros llamábamos en Moravia pues allá lo que se hizo fue derrumbar de una, se tumbó y se puso unas banderitas entonces ya se sabía cómo iba el proceso, no sé entonces Bello que se está haciendo porque yo estuve haciendo la visita y en todas vive gente en las que están en pie y además las vendieron en 5, 6, 7 y hasta 8 millones de pesos, las están vendiendo los muchachos que tienen el control, obviamente en casi todas partes de la ciudad.

Entonces para terminar, yo votaría el proyecto de acuerdo compañeros si lo dejamos amarrado porque ya se sabe que se necesita, si ya sabemos que necesita pues plasmémoslo en el documento, vamos a darle primer debate apenas a ese proyecto de acuerdo, pues le hacemos la modificación, venga con la enmienda que acá les encantan mucho las enmiendas Nicolás Martínez sabe

mucho de enmiendas, él es un experto en enmiendas, él puede organizar muy bien para que no tengan problemas las enmiendas, entonces él se la puede organizar, él es un experto en enmiendas, él se la organiza y que venga en este sentido, entonces ya tienen la claridad, yo les pido ese favor y se los voto con el mayor de los gustos si es concreto para esto.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra la secretaria de infraestructura.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA MARÍA VICTORIA MESA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Bueno, Honorable Concejal León Fredy, para el tema de la García ¿Cuál es la idea? Que nosotros una vez tengamos completo todos los lotes están entregados, las familias que están viviendo en Montes Claros de la García y el proceso de entrega de predios ante notario con el acompañamiento de catastro y de la secretaría de infraestructura y de Comfenalco se está haciendo, una vez tengamos todo el bloque entre la 51 y la 55 de los que van para Montes Claros y el bloque de los que se les compraron mejoras no hay ninguna razón para no ir con una reto y demoler absolutamente todo, cierto, porque, porque esas personas que están allá, allá hay avisos, se les repartió volantes, se ha socializado de que no comprenden predios, sin embargo inclusive la misma gente nos ha manifestado que hay habitantes de la calle viviendo allá, entonces ahí una vez compre las mejoras, por eso el trabajo tiene que ser completo, comprar las mejoras a los que quedan y llevar los otros que aceptaron reubicación, cuando tengamos ese bloque completo constituido en solo territorio el municipio podrá tomar sus acciones, obviamente, porque todas las demoliciones puntuales dejan las otras en riesgo, entonces por eso hay que acompañarlo de la compra de mejoras, sino lo que usted dice es totalmente cierto el trabajo se perdiera la reubicación de Montes Claros se perdería y lo mismo pasa con la acción popular de Paris y lo mismo pasa con la acción popular de San Nicolás , tenemos la reubicación y los que no aceptaron entonces se compran las mejoras y en bloque se va y se procede en el territorio.

Que está esperando por ejemplo la doctora Yenía, medio ambiente, que en el sector de la Isla los que van para Montes Claros que son 200 familias, allá va a ver un sector muy importante de tierra que está en alto riesgo.

Lo otro compre las mejoras y poderlos evacuar, entonces ese es el trabajo completo que hay que hacer.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

Perdón me disculpa vicepresidente, con el uso de la palabra el vicepresidente primero de la corporación Ernesto Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias Presidente,

Mi intervención va muy dirigida a la exposición de las dos compañeras funcionarias tanto de la secretaría de planeación como la de infraestructura, yo pues estuve como mirando pues cada una de las exposiciones, estuve muy pendiente y a la vez estaba pensando y analizando dentro de mí cuando se hablan de estos proyectos que son muy importantes para la ciudad, pero que me surgen a mí muchas inquietudes.

Dentro de las exposiciones que acaban de hacer las dos compañeras funcionarias se habló solamente de compra para solucionar digamos una serie de "problemas" o sentencias que hay que darles prioridad pues porque son ordenes que hay que buscar cómo solucionarlas.

Dentro de esos temas se habló del plan parcial del Cortado, de San Nicolás, de las mejoras de la García, de las viviendas de Paris, de los acueductos veredales entre otras. Y también me causa mucha inquietud cuando la doctora Adriana Salas menciona pues que se necesitan las facultades para hacer la exploración y me lleva entonces a pensar que como puede depender una Administración de unas facultades para poder iniciar una exploración sobre una problemática que se viene presentando, o sea como unas facultades pueden amarrar la exploración del problema o la financiación de la solución de un problema que se viene presentando en la ciudad.

Entonces no encuentra uno como entre esas facultades y la exploración o el inicio de la solución de una problemática porque se habla de los que se tiene que hacer, pero no se habla de cómo vamos hacer para hacerlo y yo pienso que muchas veces las Administraciones y sobre todo se ve mucho en el sector se peca es por la falta de planeación o por la falta digamos de planear la solución de alguna necesidad que se tenga prevista.

Entonces a uno le surgen esas preguntas como por ejemplo cuanto valen estos proyectos que se tienen que hacer para solucionar estas necesidades ya está presupuestado uno de ellos cuánto valen esos proyectos, con cuanto cuenta el municipio en este momento para poderle darle solución de recursos propios que tenga en estos momentos que yo pueda decir, hombre tengo 100 pesos y esto vale 350, pero ya tengo 100 como se conseguirá el resto ¿Qué vamos a vender? Estamos hablando de compra y venta, esta no es la palabra o el proyecto de acuerdo no se refiere la palabra compra venta no se refiere la pacto de retroventa que yo compro algo para volverlo a vender con un interés determinado, no aquí estamos hablando es de compra y venta, o sea de compra y venta, inclusive hay que separar la palabra ahí porque no es compraventa, es compra y venta o sea compro y vendo.

Entonces son tres preguntas que a uno le surgen porque uno no puede decir que tiene que otorgar facultades sin ni siquiera tener algo o una planeación prevista de cómo se van a subsanar esas necesidades inclusive porque no sabemos qué se va a vender que se piensa vender para poder conseguir los recursos, estos proyectos que son unos proyectos delicados y se requieren para la ciudad, son unos proyectos que salen con cualquier digamos dinero por ahí pequeño para poderlo solucionar, son proyectos de demasiada envergadura que tienen un costo significativo para la ciudad

Entonces yo pienso que puede concluir mi intervención diciendo que las facultades no se deben de pedir ahora, las facultades se deben de pedir después de que ya haya un estudio real de cuanto es el valor total que se requiere para poder solucionar esa problemática y más aún también si se tiene tan clara esa visión de que es lo que se tiene que hacer no se deben de pedir ni siquiera facultades, se debe plasmar en el proyecto de acuerdo que es lo que se requiere hacer, que vamos a hacer, que vamos a comprar cuanto más o menos es el monto de lo que se va a comprar que predios y que pretendemos vender para poder hacer esa inversión.

Entonces ahí le dejo la inquietud doctora para que me la responda.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda hacer uso de la palabra doctora Adriana Salas.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL**

Bueno, Honorable Concejal Ernesto.

A ver precisamente usted habla de la planificación y que decía que usted no entendía como la Administración pedía facultades para explorar ¿cierto? Creí entenderle eso, pero mire el desgaste administrativo y el detrimento patrimonial, para usted adquirir un bien inmueble tiene que hacer un avalúo ¿cierto? El avalúo tiene un costo, vale el 1% del 1 al 3% del valor en que el bien se ha evaluado y hay que pagarlo, después de que usted ordene el avalúo usted tiene que pagar el avalúo.

Los avalúos tienen vigencia por ley, tienen vigencia de un año, pero después de que usted tiene la facultad, tiene el avalúo tiene el valor, usted tiene que entrar en una negociación con el bien inmueble que no sabemos cuándo va a demorar la negociación, puede que supere el año porque no a todo el mundo le gusta el valor que le pusieron a su vivienda ¿cierto? Entonces si nosotros empezamos a hacer todo eso y no tenemos facultades perdemos toda la plata que invertimos en avalúos, toda y es un desgaste administrativo poniendo gente a mandar a evaluar, gente a mandar a negociar sin facultades para comprar, yo digo lo que no puedo hacer ni siquiera empiezo a hacerlo cierto porque es un desgaste y un desgredo administrativo sin las facultades ¿cierto? Eso es planificar.

El día que tengamos todos los avalúos realmente sabemos cuánto valen los lotes, nosotros tenemos un estimativo por los avalúos que hemos hecho en la zona.

Nosotros creemos que el Cortado ya tiene un avalúo que por eso estamos pidiendo vigencias futuras para el Cortado que es aproximadamente de 5600 millones de pesos una de las actuaciones del programa plan parcial, pero aun necesitamos comprar el otro y el otro no sabemos todavía no sabemos cuánto vale ni nos hemos acercado al secretario, porque el primer lote del Corte solamente resolvería el tema de 972 familias, en Cortado hay aproximadamente 2000, entonces es hacer dos cosas, eso es planificar, planificar es: yo hago los avalúos porque tengo la facultad para ir a hacerlos y sé que de nada me serviría invertir plata en avalúos y cuando llegue a comprarles le digo hay señora es que yo no tengo facultades, pues yo voy a ir al Concejo y si no me las dan, entonces.

Entonces no es ni siquiera para explorar es planificación porque hay inversiones que se van hacer y que se perderían porque inclusive los avalúos tienen vigencia.

Lo otro, nosotros tenemos estimado que en un primer corredor de la García que ya está más o menos pre estudiado pueden valer alrededor de 2000 2500 la primera fase de comprar las mejoras, lo tenemos en un estimativo y está pendiente de asignarles recursos German y tenemos inclusive una posibilidad de comprar mejoras, pero en especie hay que ir adquiriendo un lote a la gente en especie el subsidio de la valor de sus mejoras, algunos no querrán y tendremos que comprárselas, pero en ese eventual caso inclusive de recursos de saneamiento básico que es lo que a mucha gente le parece inusitado se pueden dar subsidios para vivienda pero convertidos en las redes de acueducto y alcantarillado de los proyectos, o sea es hacer todas esas jugadas desde ya desde la planificación financiera de los proyectos y teniendo los avalúos, entonces, pues de pronto es un estilo de administrar cuando a nosotras se nos pone un proyecto en las manos para que lo ejecutemos pues yo siempre soy de las que pienso para que monto en un bus si mamá no me deja montar en él, si no tengo la facultad para que empiezo a hacer avalúos, me gusta tenerlo todo a la mano, eso puede ser estilos de gerenciar, pero yo no quiero hacer detrimento en el patrimonio del municipio de Bello. No quiero ser llamada a dar explicaciones de acciones que hice sin facultades, no quiero ser llamada, yo ya estoy cansada, yo ya estoy cansada de subir y bajar escalas en mi vida, creo que tengo muchísimos años como para no haber aprendido en toda la escuela de 25 años en la administración pública, sería una inepta si aún siguiera permitiendo hacer locuras con el municipio de Bello, pero bueno.

¿Qué quiero decirles? A demás yo no puedo tener el nombre del contrato y llamarlo solamente compra, Concejal Ernesto, lo invito a que mire la ley, está es la ley de la que hablaba, la 1551 en el artículo 32 que usted dice es que estamos dando para compra y venta, pues le quiero decir la facultad de enajenación ya la tenemos, si nosotros quisiéramos vender bienes del municipio ya tenemos esa facultad, pero como somos respetuosos de la constitución y la ley nos atenemos a lo que dice la constitución y la ley.

La constitución habla del contrato, los Alcaldes necesitaran facultades para contratar, en la ley 1551 entonces en el artículo 32 en atribuciones puede leerlo, atribuciones dice: además de las funciones que se le señala en la constitución y la ley, son atribuciones de los Concejales las siguientes y entonces vamos al párrafo cuarto, el cuarto dice: de conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la constitución política, el Concejo Municipal o distrital deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar en los siguientes casos: contratación de empréstitos, contratación que comprometan vigencias futuras, enajenación y compraventa de bienes inmuebles y en la enajenación mire que dice Y, entonces cuando usted sugiere que el contrato de compraventa se debe llamar es compra y venta yo le diría pues ese término es legal, puede ser del uso del argot popular, pero no es jurídico ¿cierto? Y

aquí el debate es del nombre jurídico de las facultades que ustedes pueden dar y la facultad dice compraventa, no compra y venta, se llama compraventa, porque la venta es la enajenación, en el entendido de que enajenar es vender y las de enajenación ya las tenemos, por esa no estamos viniendo aquí esas ya las tenemos.

Entonces yo discrepo de su concepto de compra y venta porque para vender ya tenemos facultades, nos estamos sujetando al término legal de las facultades que se denominan compraventa y ya les explique porque es compraventa porque alguien compra y alguien vende, vallase al artículo 1849 del código civil y entenderá la definición de lo que yo les estoy hablando.

Entonces lo contrario, yo pienso es que estamos teniendo todas las herramientas de planificación de ejecución a la par como son las facultades, la parte presupuestal para emprender la acción, de pronto es un estilo de hacer las cosas, así las hacemos María Victoria y yo, nos lo han encargado en este momento el cumplimiento de algunas acciones populares, lo tengo por delegaciones, inclusive por resoluciones, no es que yo aquí tenga una atribución y me la esté dando y mi preocupación más grande es que podamos cumplirle no solamente al fallo, no es cumplir un fallo en las acciones que tenemos de San Nicolás, en la de los Sauces, en la del Cortado, sino que la población que se asentado en Bello pueda llegar a un mínimo de dignidad humana, y si en esa parte de la dignidad desde la secretaría a la cual yo pertenezco o a la Administración a la que pertenezco puedo hacer un aporte con el conocimiento y mi experiencia y las facultades que tengo de mis competencias pues lo haré, ese es más o menos el estilo que ella y yo hemos planeado hacerlo.

Tenemos valores de cuanto podrían valer, pero solamente el que dice el punto final es el avalúo y todos los avalúos inclusive por ahí pueden ser revisados y objetados por a quien se le hace el avalúo, o sea que el valor final solamente se sabría el día que nos pongamos de acuerdo con el dueño del bien inmueble.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno con el uso de la palabra Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

Le damos una bienvenida a Mauricio de TV Norte que hacía días no venía por acá a visitarnos, bienvenido por aquí Mauricio y siga viniendo.

Bien pueda hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias.

Mauricio me espera que enseguida salgo para la entrevista, tranquilo, últimamente me entrevistan mucho en Cable Bello, veo que me buscan seguido.

Precisamente voy a hablar de traicionar el subconsciente y hasta el inconsciente.

No, lo de la doctora Adriana Salas una pregunta con lo de los recursos de SGP de saneamiento básico están pignorados en un 85% debido al plan Carrasquilla se piensa, de ahí se podría entonces hacer algún tipo de negociación para subsidios que tengan que ver con reubicación, es una pregunta, porque entonces habría que hacer una reconsideración con la deuda porque apenas se piensa pagar este año, según la negociación plan Carrasquilla de los 28.000 millones de pesos que quedó pignorado, se empieza a pagar este año, o sea hay que reconsiderarla la deuda.

Y la segunda, donde lo traiciona a uno el subconsciente y hasta el inconsciente me preocupa doctora Adriana Salas lo que usted dijo ahorita el poder de las palabras, hay un libro muy bonito que es de monedero, un asesor del PESOE en España se llama el Gobierno de las Palabras, entonces uno muchas veces dice palabras que yo creo que traicionan el subconsciente y a veces el inconsciente usted ahorita sabe que dijo doctora Adriana Salas y le tomé atenta nota y está grabado, que sería una locura después de 25 años en lo público aun siguiera permitiéndose hacer locuras con los recursos públicos del patrimonio de Bello, eso dijo usted, o sea aún siguiera permitiéndose hacer locuras, o sea que algún día se hizo locuras con lo del patrimonio, porque si uno dice, aun siguiera permitiéndome hacer locuras, yo creo que hay que tener mucho cuidado con las palabras, se llama el gobierno de las palabras y genera un poder, un poder las palabras que yo creo que de por allá en el inconsciente uno cuando las saca es porque algo ha sucedido y tomé atenta nota de esas palabras porque me causaron cierta curiosidad, yo me leí mucho ese libro el Poder de las Palabras de Monedero, se lo recomiendo es muy bueno.

No, esa es la duda, entonces yo sigo insistiendo es posible dejar dentro del proyecto de acuerdo esas cinco líneas que ustedes plantean que quede ahí inmerso en ese proyecto de acuerdo que hoy se establece, independiente de los avalúos porque en ultimas yo no creo que se vaya a cometer un error cuando se vaya a comprar como el que cometió de pronto un ex Alcalde de Bello que compró unos lotes incrementó su valor y por eso pagó unos años de

cárcel por esos errores, pues yo creo que es muy sencillo cuando se va a comprar, nosotros solicitar un avalúo a la Lonja y hacerlo, en lo público uno puede poner una demanda que se haga, yo creo que eso se podría hacer tranquilamente yo creería pues que ese sería el embrollo del asunto, porque eso se podría hacer, el problema es que quede aquí plasmado eso, porque el seguimiento se lo haremos, el control político lo haremos cada que vaya pasando una cosa de esas, porque yo creo que los valores en los bienes uno los puede fácilmente organizar haciendo un avalúo solicitándolo bajo una demanda y no hay ningún problema, el problema que yo veo es que no quede inmerso en el proyecto de acuerdo esos cinco pasos...

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Vamos a responder solamente la pregunta, ya lo otro ya eso es un comentario que hace el Honorable Concejal, listo, pero entonces no más la pregunta.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL**

Bueno, Honorable Concejal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Un momento por favor, va hacer el uso de la palabra el Honorable Concejal Duván Bedoya.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO
BEDOYA GARCÍA**

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para usted, para los Corporados.

Después de esta exposición pues muy respetuosamente es tener la claridad de lo que estamos discutiendo y haciendo la socialización de este proyecto de acuerdo que es un proyecto de acuerdo importante y beneficioso para nuestra municipalidad, pero con responsabilidad.

Cuando hoy nos socializan y lo hemos conversado que es para la compra y vamos a mejorar la calidad de vida de nuestros bellanitas, uno dice claro muy bien y si el proyecto de acuerdo solamente es compra, muy bien, ya el Alcalde tiene la facultad de enajenación, pero nosotros no nos podemos, si yo hoy hago un precedente también porque hace un año era ponente de un proyecto

de acuerdo en compañía del Honorable Concejal Carlos Mario Zapata de enajenación de bienes que cuando nos dieron las direcciones de enajenación de bienes, que cuando nos dijeron estos son los bienes que se van a enajenar no coincidía ni siquiera con las direcciones, no hay un estudio claro por eso lo manifiesto si es de compra muy rico, muy bien si es de enajenación porque ya tiene la facultad yo creo que tampoco sobre acá el debate, es saber también con que responsabilidad se va a enajenar porque nosotros y en dos ocasiones ese proyecto de acuerdo lo tuvieron que retirar y es un llamado de atención para la Administración y de parte de los servicios administrativos que es lo que tenemos, que es lo que hay, no hay nada o si hay, hay que legalizar, hay que organizar, nosotros tenemos y a veces nos da miedo también, se habla mucho de la plaza de Bello, se habla también de lo que es la parte de parque de artes y oficios.

Y algo que también se habla y que también es importante para nuestro desarrollo de la comuna 11 es donde hoy se viene construyendo prácticamente una ciudad dentro del mismo barrio lo que es Zamora, porque allí ese terreno fue donado y hay un terreno que todavía falta para la organización y también están en estudio de enajenación.

Entonces hoy quedo contento doctora Vicky porque cuando nos hablan y vienen y nos socializan los que estamos acá es dándole facultades de compra, eso es lo que hoy vienen a exponer porque lo de enajenación ya lo tienen Jesús Ernesto y cuando uno dice de compra de bienes para hablar de movilidad, para hablar de reubicación, para hablar de acueductos veredales hoy cuando estamos en esta ola de verano y vemos en cuantos departamentos está y nosotros teniendo esa gran riqueza pues se siente uno satisfecho, pero entonces sí quiero dejar es el precedente de la enajenación, tener mucho cuidado con lo que es la venta de bienes de nuestro municipio.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda Adriana Salas hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL**

Bueno, Honorable Concejal León Fredy mire, cuando usted habla de que si es posible que con la plata de saneamiento básico o finalmente se puedan dar subsidios para vivienda lo que pasa es que son estrategias ¿Qué permite el Ministerio? El Ministerio permite que la Administración pública de la plata del

saneamiento básico de agua potable se convierta en las redes de acueducto y a alcantarillado de los macro proyectos de vivienda que tiene subsidio de la nación, entonces nosotros cuando aportamos la plata para la red lo convertimos en subsidio le decimos al dueño del proyecto, mire nosotros le aportamos tantos recursos para la red de alcantarillado de su proyecto de vivienda que tiene el subsidio del gobierno nacional, pero eso se convierte en plata de mejoras, nosotros lo convertimos al interior y representa que tantas familias llegan en compensación de esos recursos que se dieron, eso es buscarle la comba al palo pero con la ley, entonces es una estrategia que tenemos, hicimos la consulta en el Ministerio, el Ministerio dijo que se podía, que era muy buena estrategia y es sacar plata no de recursos propio porque no somos los más boyantes, pero si con lo poquito que tenemos de SGP que está liberado.

Nosotros estamos hablando de hoy puede ser alrededor de 5.000 millones que hay, más o menos se puede contar con 4500 millones de ese recurso que pueden llevarse a la parte de urbanismo y saneamiento básico que es alcantarillado y acueducto.

Eso en cuanto a su inquietud.

Aunque a mí el Presidente me hace que no me refiera a lo otro, pues yo sé que usted no me conoce doctor, pero le voy a decir algo sé lo que digo, pero yo soy una creyente, yo he cambiado mi vida, yo soy una mujer arrepentida, arrepentida porque vive muchos años sin Cristo y aun para mí un licor, una copita de aguardiente es locura según Deuteronomio, según Números para mí es locura y según los proverbios, eso es locura porque el hombre pierde la conciencia, entonces el concepto de locura del mundo es diferente al concepto de locura mío y yo solamente he trabajado en Bello, en Bello he trabajado lo sumo 10 años y yo llevo 25 años de carrera pública, no solamente en Bello, pero para mí es locura tomarme un aguardiente, es locura frente a mí Dios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Muy bien.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.}

3. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente y dice así:

Es mi obligación Honorables Concejales y con base a su permiso dado del señor Alcalde de viajar al exterior, él nos envía un informe de 7 páginas, solamente les leo las principales, si algún Concejales necesita el informe.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Venga, Secretario usted me está hablando ¿de qué?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Del informe de la comisión del señor Alcalde.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

No, ya eso lo habíamos.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

De siete páginas, solamente para leerles la primera.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

No, eso lo trabajamos acá en el Concejo, yo lo leí en comunicaciones y le informé a los Corporados que ese informe iba a reposar acá en el archivo, si alguno de los Concejales requería de él.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Bueno, entonces solamente hay la siguiente comunicación.

De la curaduría número dos

Nicolás Arturo Orrego Bothia

La curaduría segunda de Bello se complace en invitarle a la celebración del aniversario de los 10 años contribuyendo al desarrollo de planificado del municipio de Bello, evento que se realizará el viernes 8 de agosto a las 7:00 p.m. en el salón Malibu antiguo teatro Iris.

Señor Presidente, no tengo más comunicaciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En comunicaciones, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente usted ayer condicionó el primer debate del proyecto de acuerdo 010 por parte de la comisión de asuntos económicos a la socialización del día de hoy, entonces ya que se dio la socialización entonces citamos a la comisión de asuntos económicos para mañana a las 7:30 a.m.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Discúlpeme Concejal, le voy a solicitar el favor, mañana tenemos la eucaristía a ver si citamos a las 8:00 y o sea.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Entonces organizamos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A las 8:00 primero hacemos comisiones y después de que termine la comisión económica continuamos con la sesión.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

O sea queda la eucaristía, la comisión y luego la sesión en los tiempos que se den.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Correcto.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

¿Perfecto? Entonces por favor para citar a la comisión de asuntos económicos para primer debate de proyecto de acuerdo 010 "por medio del cual se autoriza al señor Alcalde para realizar contratos de compraventa sobre bienes inmuebles" y por favor que sean muy juiciosos.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

8:00 a.m. queda citada la comisión de asuntos económicos.

En comunicaciones también quiero informarles que el proyecto de acuerdo número 011 "por medio del cual se regula la abstinencia y registro de perros potencialmente peligrosos en la ciudad de Bello y se dictan otras disposiciones" entonces queda para julio 22 se entregó la ponencia, mañana va la presidenta va a citar a esta comisión para darle primer debate el próximo sábado 26 ¿correcto? Y segundo debate queda para el 30 como está presupuestado acá en el cronograma que se le pasó a cada uno de los Corporados.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

¿Algún Corporado tiene alguna proposición? En varios.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Está agotado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Agotado el orden del día citamos para el día viernes 25 8:00 a.m. comisión de asuntos económicos, 7:30 a.m. Corporados quedan invitados para la eucaristía.

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
Presidente del Concejo

CARLOS A CARMONA R
Secretario del Concejo

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA